



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION RECURSOS HUMANOS**

REF: APRUEBA TERMINO CONTRATO DE TRABAJO/

**DECRETO N° 1580 /
EDUCACION**

VALLENAR, 22 JUL. 2015

VISTOS

1. Resolución N° 1600 del 06 de Noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República,
2. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980.
3. Decreto N° 1 de 1994 del Código del Trabajo y sus modificaciones
4. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1°. Apruébese el Término del Contrato de Trabajo al funcionario del Área de Educación que se identificará posteriormente, en conformidad a lo establecido en el artículo ART. 159 INC. 2° DFL N° 1° "RENUNCIA VOLUNTARIA DEL TRABAJADOR"

**NOMBRE : JUANA MERCEDES CAMPUSANO CAMPUSANO
R.U.T. N° : 11.725.547-6
CARGO : SECRETARIA
FECHA DE TERMINO : 01 DE ABRIL DEL 2015
JORNADA : 44 HORAS
EST. EDUCACIONAL : ROBERTO CUADRA ALQUINTA**

2. Se dicta el presente decreto con esta fecha, para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.
3. Tómesese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
4. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVASE

**PAMELA PEREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL(S)**



**KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDESA DE LA COMUNA (S)**

DISTRIBUCION

Contraloría General de la República, Región Atacama (4)